

## INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

**Contrato**  **Convenio**  **Acuerdo**  **Orden de Compra, Servicio u Obra**

**Nº. 15 de 2022 fecha de suscripción: 28 de enero de 2022**

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Contratista:** ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

**Identificación:** 900.430.553-0

**Objeto:** En desarrollo del presente contrato, El CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO a prestar sus servicios profesionales a través del suministro de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en asuntos relacionados con temas de responsabilidad fiscal y derecho disciplinario.

**Plazo de Ejecución:** 1 año a partir de la fecha indicada por el acta de inicio y la constitución y aceptación de las garantías.

**Otrosí (s):**

Otrosí 1 del 09 de agosto del 2022, mediante el cual se pactaron los servicios profesionales que el contratista debía prestar, así como su valor y forma de pago.

Otrosí 2 del 04 de noviembre del 2022, mediante el cual se pactaron los servicios profesionales que el contratista debía prestar, así como su valor y forma de pago y se adicionó el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.700.000) IVA incluido al valor del contrato.

**Fecha de Inicio:** 8 de julio de 2022

**Suspensiones:**

No hubo suspensiones en la ejecución del contrato.

**Fecha de Terminación:** 08 de julio de 2023.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$30.000.000
Adiciones al valor inicial	\$35.700.000
Valor total	\$65.700.000
Valor ejecutado	\$58.310.000
Valor no Ejecutado*	\$7.390.000

**\*NOTA:** De acuerdo con el objeto contractual y las cláusulas de valor y forma de pago, el contrato estaba diseñado para ser por demanda, y el valor total era un valor hasta, con lo cual el valor final del contrato estaba condicionado directamente a la demanda de asesorías que FINAGRO solicitara al contratista. En este sentido, no era una obligación ejecutar todo el valor hasta del contrato, sino la ejecución presupuestal obedece al volumen de asesorías solicitadas durante la vigencia del contrato.

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
QNA 454	11/08/2022	\$ 17.850.000,00
QNA 455	11/08/2022	\$ 11.900.000,00
ACJE 31	13/12/2022	\$ 14.280.000,00
ACJE 32	13/12/2022	\$ 14.280.000,00

## 3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS)

### a) CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Es un contrato de prestación de servicios por demanda, en el cual el contratista se obligaba para con FINAGRO a prestar los servicios consistentes en asesorías y acompañamientos en asuntos relacionados con temas de responsabilidad fiscal y derecho disciplinario por lo tanto la cantidad de bienes o servicios es indeterminada en el contrato

### b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El contratista prestó a FINAGRO los servicios de asesoría y acompañamiento en asuntos relacionados con temas de responsabilidad fiscal y derecho disciplinario, los cuales presento por medio de conceptos sobre temas específicos determinados por

FINAGRO, cumpliendo con las obligaciones descritas en el contrato.

En desarrollo del objeto contractual, presto los siguientes servicios y actividades:

- Prestó la asesoría legal que requirió la entidad en asuntos relacionados con el objeto del contrato.
- Elaboró respuestas relacionadas con requerimientos.
- Revisó y estudió la documentación entregada para la atención de procesos y/o emisión de conceptos.
- Brindó servicios de asesoría a FINAGRO, en la prevención de la responsabilidad fiscal y responsabilidad disciplinaria. Revisó los documentos que FINAGRO requirió y realizó el estudio y análisis del impacto o incidencia fiscal de los actos o decisiones de en los distintos procesos que adelante FINAGRO.
- Elaboró los respectivos conceptos en los que se analizó, desde la óptica de la responsabilidad fiscal y disciplinaria, la existencia o no de un potencial riesgo.
- Mantuvo reserva y confidencialidad con respecto a la información suministrada por FINAGRO.

#### **c) CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS**

El contratista prestó los servicios objeto del contrato de manera oportuna, con altos estándares de calidad y conforme a las condiciones pactadas. Se evidenció un conocimiento y dominio riguroso frente a las consultas y conceptos solicitados, así como una adecuada gestión de la documentación brindada por FINAGRO para su debido análisis.

El objeto o servicio recibido tiene la calidad contratada, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI  NO

#### **d) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS**

El objeto o servicio recibido fue entregado de forma oportuna, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI  NO

#### **e) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA**

El objeto o servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI  NO

#### **f) PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de corte del presente informe es de 100% en tiempo, y 67,01% en ejecución presupuestal, acorde con lo que el mismo contrato establece.

### g) OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo con el objeto contractual, el valor a pagar estaba condicionado directamente a la demanda asesorías y acompañamiento que FINAGRO asignara al contratista. En este sentido, la ejecución presupuestal alcanzó un 67,01%, porcentaje que obedece al volumen de asesorías efectivamente asignadas durante la vigencia del contrato.

Lo anterior no implica un incumplimiento por parte del contratista, ya que era un contrato a demanda y la prestación del servicio se realizó conforme a las solicitudes realizadas por FINAGRO y en los términos pactados en el contrato, cumpliendo así con la totalidad del objeto contractual.

### 4. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

### 5. ANEXOS

Los exigidos en el manual de contratación, tales como soportes de ejecución, pagos y re-evaluación.

Para constancia se firma a los 01/08/2025

**Nombre del Supervisor: SANTIAGO ESPINOSA ROMERO**



**Firma del Supervisor:**